

tres años tanto para profesores a tiempo completo como a tiempo parcial.

3. Determinar como fecha de apertura de la convocatoria el 1 de diciembre de 2010.
4. Definir el umbral para la consideración de las encuestas de estudiantes de forma que el número mínimo de encuestas será de 20 si el número de estudiantes matriculados en el grupo es mayor de 40 y del 40% si es menor o igual a 40, descontando los estudiantes matriculados que estén realizando un programa de movilidad Erasmus.

CORRECCIÓN DE ERRATAS EN EL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 21 DE JULIO DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE TABLA DE CONTRATACIONES DE INVESTIGADORES CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Habiéndose detectado una omisión en relación con la figura TCP6 (Sin titulación/Estudios Primarios) en la Tabla de Contrataciones de Investigadores con cargo a Proyectos de Investigación, que fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2010 y publicada en la página 113 del BOULPGC Año III, número 8, de 2 de agosto de 2010, procede subsanar la citada omisión.

En consecuencia, la Tabla de Contrataciones, una vez subsanada la omisión, es la siguiente:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN -20%									
(TABLA DE CATEGORÍAS Y RETRIBUCIONES)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	CATEGORÍA	TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	DEDICACION (horas semanales)	RETRIBUCION MENSUAL BÁSICA (5+6)/12	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL	INDEMNIZ. FIN DE CONTRATO	SEGURIDAD SOCIAL	COSTE TOTAL ANUAL (5+6+7)	COSTE TOTAL MENSUAL (8/12)
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Personal de apoyo en proyecto	Bachiller o FP2 PACP3	TC 37,5	978,62	11.491,58	251,87	3.769,65	15.513,10	1.292,76
			TP 20	521,93	6.128,85	134,33	2.073,11	8.336,29	694,69
		Técnico Superior FP3, Diplomado o Ingeniero Técnico PACP2	TC 37,5	1.031,44	12.111,84	265,46	3.973,11	16.350,42	1.362,53
			TP 20	550,10	6.459,65	141,58	2.185,01	8.786,24	732,19
		Licenciado, Arquitecto o Ingeniero PACP1	TC 37,5	1680,5888	19.734,53	432,54	6.473,63	26.640,69	2.220,06
			TP 20	896,3138904	10.525,08	230,69	3.560,16	14.315,93	1.192,99
PERSONAL INVESTIGADOR	Técnico en proyecto	Sin titulación/ Estudios Primarios TCP6	TC 37,5	752,40	8.862,20	166,57	2.898,23	11.927,00	993,92
			TP 20	401,28	4.726,51	88,84	1.593,88	6.409,22	534,10
		Bachiller o FP2 TCP5	TC 37,5	978,62	11.491,58	251,87	3.769,65	15.513,10	1.292,76
			TP 20	521,93	6.128,85	134,33	2.073,11	8.336,29	694,69
		Técnico Superior FP3, Diplomado o Ing. Técnico TCP4	TC 37,5	1.269,34	14.905,34	326,69	4.889,48	20.121,52	1.676,79
			TP 20	676,98	7.949,52	174,24	2.688,96	10.812,72	901,06
	Licenciado, Arquitecto o Ingeniero TCP3	TC 37,5	1.454,68	17.081,82	374,40	5.603,44	23.059,66	1.921,64	
		TP 20	775,83	9.110,30	199,68	3.081,60	12.391,59	1.032,63	
	Investigador en proyecto	Licenciado, Arquitecto o Ingeniero ICP2	TC 37,5	1.680,59	19.734,53	432,54	6.473,63	26.640,69	2.220,06
			TP 20	896,31	10.525,08	230,69	3.560,16	14.315,93	1.192,99
	Investigador doctor en proyecto	Doctor ICP1	TC 37,5	1.920,77	22.554,91	494,35	7.398,81	30.448,08	2.537,34
			TP 20	1.024,41	12.029,29	263,66	4.068,96	16.361,91	1.363,49